



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2500 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.822.398, como Profesional Especializado Grado 33 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2501 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **EDWIN DARÍO PERDOMO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.122.319, como Profesional Universitario Grado 21 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2502 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al ingeniero **EMIRT LORENZO ADAMS SÁENZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.030.618.872, como Profesional Universitario Grado 18 de la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2503 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **JULIÁN HERNÁN PÁEZ JÁCOME**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.720.294, como Profesional Universitario Grado 14 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2504 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **HERNANDO CARRILLO ORDÓÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.370.411, como Oficial Mayor o Sustanciador de Corporación Nacional de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2505 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **CAMILA ANDREA MONROY ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.233.689.316, como Auxiliar Judicial Grado 02 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2506 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **MARÍA CAMILA CALDERÓN SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.121.912.126, como Escribiente de Corporación Nacional de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2507 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **ZOILA ROSA BEJARANO CÁRDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.716.724, como Escribiente de Corporación Nacional de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2508 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **NICOLL PAOLA LEÓN SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.493.439, como Escribiente de Corporación Nacional de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2509 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **DIANA CAROLINA PEÑA ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.023.869.450, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2510 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **LAURA CATALINA CANO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.891.593, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2511 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **JUAN SEBASTIÁN AMAYA BULLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.927.005, como Escribiente Nominado de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo de la señora Marcela Rosalba Pedraza Ávila, quien se encuentra vinculada en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada, y del doctor José Tomás Pardo Hernández, servidor que lo desempeña en provisionalidad, y a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2512 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **NORMA CONSTANZA VILLEGAS BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.513.473, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2513 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **ÓSCAR MAURICIO SALAZAR CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.022.327.106, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2514 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **CLAUDIA PATRICIA MOGOLLÓN YARA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 65.762.891, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2515 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **JENNIFER JULIETH MARTÍNEZ ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.023.966.732, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2516 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **MAYRA ALEJANDRA DURÁN MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.969.177, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2517 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **YUDY ÁNGELA SALGADO MOYANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.733.007, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2518 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **NOHORA YAMILE MORALES DEVIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.171.227, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2519 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **YERLY STEPHANY BRIÑEZ CARDOSO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.024.506.606, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2520 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **DAVID ALEJANDRO SEGURA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.010.237.433, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2521 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora **KAREN PAOLA MENESES RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.233.494.896, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2522 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **CAROL DAYANA SERRANO JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.000.836.984, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2523 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JOHN ALEXANDER RUIZ BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.579.147, como Oficial Mayor de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del doctor Edwin Darío Perdomo Quintero, quien lo ejerce en propiedad y le fue concedida licencia no remunerada y se le autorizó la dejación del cargo, a partir de la fecha de posesión en la nueva designación como Profesional Universitario Grado 21 en la referida dependencia, y **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2524 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **ADRIANA RAMÍREZ PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.072.493.125, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del doctor John Alexander Ruiz Beltrán, quien lo ejerce en propiedad y le fue concedida licencia no remunerada y se le autorizó la dejación del cargo, a partir de la fecha de posesión en la nueva designación como Oficial Mayor de Corporación Nacional de la referida dependencia, y **hasta el 12 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2532 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **JOSSIE CAROLINA ARLANT DE LA OSSA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.010.237.694, como Auxiliar Judicial Grado 02 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo del doctor Hernando Carrillo Ordóñez, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2533 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **JOHN ALEXANDER MACHUCA SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.030.635.658, como Técnico de Corporación Nacional Grado 13 de la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo del ingeniero Emirt Lorenzo Adams Sáenz, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2534 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **LUIS EDUARDO DURÁN GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.196.664, como Escribiente Grado 09 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo de la señora Zoila Rosa Bejarano Cárdenas, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2535 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.961.482, como Asistente Administrativo Grado 07 de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Rosa María Santana Urbina, servidora que lo ejerce en propiedad, y se encuentra haciendo uso de la licencia no remunerada por el término de dos años, contados a partir del 7 de marzo de 2023, y de la señora Diana Carolina Peña Escobar, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo desde la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2536 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **DIEGO FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.105.678.794, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo de la señora Laura Catalina Cano Mora, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2537 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **YEISON ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.506.982, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo de la doctora Adriana Ramírez Peña, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2538 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **ÓSCAR ANDRÉS BARÓN GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.091.664.861, como Oficinista Judicial Grado 06 de la Vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo de la señora Norma Constanza Villegas Bernal, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2541 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JOSÉ TOMÁS PARDO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.364.957, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo de la doctora Jossie Carolina Arlant de la Ossa, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2542 de 2025
(6 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **KAREN DAYANA RODRÍGUEZ QUITIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.233.893.695, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, en reemplazo del ingeniero John Alexander Machuca Silva, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2559 de 2025
(20 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **ÁNGELA CAMILA PERILLA BARRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.015.411.476, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA25-12257, **hasta el 12 de diciembre de 2025.**

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2560 de 2025
(20 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **YEISON ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.506.982, como Escribiente de Corporación Nacional Grado Nominado de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora María Camila Galindo Arias, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2562 de 2025
(20 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **BRAYAN JAIR ROBAYO VERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.016.082.467, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, **hasta el 30 de abril de 2025**, en reemplazo del señor Yeison Alejandro Torres Hernández, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2563 de 2025
(20 de febrero de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **ROSA MARÍA SANTANA URBINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.603.325, como Oficial Mayor de Corporación Nacional Grado Nominado de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo que quedará vacante el 6 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 12
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

ACUERDO 12

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Acto Administrativo No. 120 del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Sala designó en provisionalidad a **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.512.133 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia
- 2.- Que en comunicación recibida el tres (03) de febrero de dos mil veinticinco (2025), **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 06 de febrero de 2025, para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 12

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

GRADO 21, adscrito al despacho del señor Magistrado Hugo Quintero Bernate.

3.- Que, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.512.133 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, adscrito al despacho del señor Magistrado Hugo Quintero Bernate.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **PAULINA SOTO ZULUAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.291.594 de Marinilla, Antioquia, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 12

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

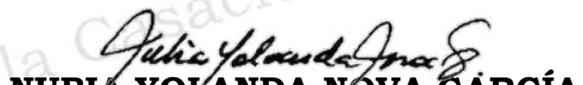
Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 13

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACUERDO 13

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero del dos mil veinticinco (2025), del Consejo Superior de Judicatura, en su artículo quinto (5°) literal b creó con carácter transitorio, hasta el doce (12) de diciembre de 2025, seis (04) cargos de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** y dos (02) de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4225 del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco 2025.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a **DAVID LEONARDO HERNÁNDEZ CASTRO**, identificado con la cédula de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 13

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ciudadanía número 1.136.884.757 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **ANGIE CAROLINA RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.001.117.617 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **LIDA JESUSA LÓPEZ DULCEY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.501.843 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR en provisionalidad a **JORGE MARIO PALACIOS MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.956.483 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR en provisionalidad a **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 13

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Justicia, creado con carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: DESIGNAR en provisionalidad a **ANA MARIA COPETE GARRIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.482.276 de Quibdó, Choco, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 14
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

ACUERDO 14

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Acto Administrativo No. 13 del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Sala designó en provisionalidad a **JORGE MARIO PALACIOS MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.956.483 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025), **JORGE MARIO PALACIOS MOSQUERA**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, designado de manera transitoria de la misma dependencia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 14
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

3.- Que, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **JORGE MARIO PALACIOS MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.956.483 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la misma dependencia, creado de manera transitoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.085 de Bogotá D.C, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **JORGE MARIO PALACIOS MOSQUERA**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 14

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal@ 2024



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 15
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACUERDO 15

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE
HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Acto Administrativo No. 119 del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Sala designó en provisionalidad a **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.085 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025), **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, presenta renuncia al cargo de en provisionalidad de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la misma dependencia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 15

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

3.- Que, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.085 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **JUAN JOSÉ BEJARANO MACHADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.193.438.477 de Quibdó, Choco, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 15

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal@ 2024



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 16
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACUERDO 16

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) **POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE** **HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Acto Administrativo No. 118 del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Sala designó en provisionalidad a **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025), **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, presenta renuncia al cargo de en provisionalidad de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, designado de manera transitoria de la misma dependencia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 16

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

3.- Que, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.254.375 de Mogotes, Santander, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 16

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).

MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal@ 2024



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 17
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACUERDO 17

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO
(2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE
HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Acto Administrativo No. 117 del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Sala designó en provisionalidad a **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.254.375 de Mogotes, Santander, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025), **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, presenta renuncia al cargo de en provisionalidad de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 17

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

que tome posesión en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la misma dependencia.

3.- Que, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.254.375 de Mogotes, Santander, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tome posesión en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **LUIS NORBERTO MENDOZA CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.699.615 de Bogotá, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 17

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).

MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

Presidenta

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 18
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACUERDO 18
CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero del dos mil veinticinco (2025) del Consejo Superior de Judicatura, en su artículo quinto (5°) literal c, creó con carácter transitorio, hasta el doce (12) de diciembre de 2025, tres (03) cargos de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4225 del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco 2025.
- 2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a **MARÍA JUDITH ALVAREZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.684.973 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado de carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 18

CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **PAULA ANDREA CRUZ TIBADUIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.013.481 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado de carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.433.936 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado de carácter transitorio hasta el doce (12) de diciembre de 2025.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

Presidenta

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 22
DICINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
ACUERDO 22

DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO
(2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Acto Administrativo No. 19 del cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Sala aceptó la renuncia de **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.433.936 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento que tomara posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** transitorio, en la misma dependencia.

2.- Que, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR en Provisionalidad a **DANIELA FRANCESCA RAMÍREZ ARAUJO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.328.843 de Pasto, Nariño, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 22

DICINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a la interesada.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal 2024



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 014

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA2512257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Johan Federico Martínez Tovar** identificado con cédula de ciudadanía no. **1.013.643.704**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Johan Federico Martínez Tovar** identificado con cédula de ciudadanía no. **1.013.643.704**. en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

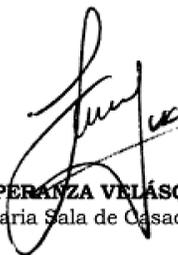
Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 015

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Rafael Andrés Arango Pardo** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.002.633.082.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Rafael Andrés Arango Pardo** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.002.633.082 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

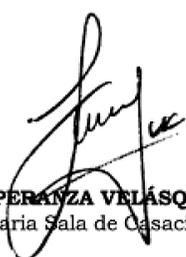
Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 016

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Juan Diego Muñoz Rosero** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.085.246.961.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Juan Diego Muñoz Rosero** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.085.246.961 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 017

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Gabriel García González** identificado con cédula de ciudadanía no.1.234.094.786.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Gabriel García González** identificado con cédula de ciudadanía no.1.234.094.786 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 018

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Nicolas Felipe Osorio Reyes** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.000.861.724.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Nicolas Felipe Osorio Reyes** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.000.861.724 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 019

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **María Camila Laverde Ríos** identificada con cédula de ciudadanía no. 1.002.580.213

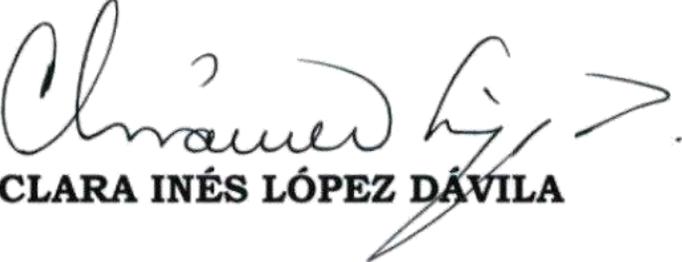
Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **María Camila Laverde Ríos** identificada con cédula de ciudadanía no. 1.002.580.213 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 020

(3 de febrero de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Diana Marcela Bermúdez Ovalle** identificada con cédula de ciudadanía no. **1.010.219.280**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Diana Marcela Bermúdez Ovalle** identificada con cédula de ciudadanía no. **1.010.219.280** en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 003

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo Nro. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó unos cargos transitorios en la Corte Suprema de Justicia.

2. Que el Acuerdo anunciado previamente señala en el Artículo 3° «*Creación de unos cargos transitorios en la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia. Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025 (...)*»:

(...)

b.) Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural» dos (2) cargos de Escribiente de Corporación nacional.

3. Que el asunto fue tratado en sesión de 05 de febrero del año en curso.

4. Que se hace necesario la provisión de los cargos.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD** a la Doctora **JUANA VALENTINA FRANCO VELANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.560.144 como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado por el Acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, entre el 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, se remite a la Secretaría General de la Corporación, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA24-12224.

Expedido en Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Presidenta de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 004

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo Nro. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó unos cargos transitorios en la Corte Suprema de Justicia.

2. Que el Acuerdo anunciado previamente señala en el Artículo 3° «*Creación de unos cargos transitorios en la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia. Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025 (...)*»:

(...)

b.) Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural» dos (2) cargos de Escribiente de Corporación nacional.

3. Que el asunto fue tratado en sesión de 05 de febrero del año en curso.

4. Que se hace necesario la provisión de los cargos.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD** a la Doctora **LINA FERNANDA RAMÓN TAVERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.322.275 como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado por el Acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, entre el 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, se remite a la Secretaría General de la Corporación, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA24-12224.

Expedido en Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Presidenta de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 10
6 de febrero de 2025

ACUERDO 10
6 DE FEBRERO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
CON CARÁCTER TRANSITORIO**

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales acordó la creación, entre otros, de un (1) cargo de Técnico Grado 13, en la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.
3. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025, por lo tanto, está satisfecho el requisito de que habla el artículo 17 del Acuerdo referido.
4. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2°, inciso 2°) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación del cargo creado.
5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría y de la Unidad de Apoyo Investigativos de esta Sala Especial los hacen los Magistrados conjuntamente.
6. Que, como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, **con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025**, a **VÍCTOR DANIEL MUÑOZ QUISABONY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.044.590 expedida en Pitalito, como **TÉCNICO GRADO 13** en la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 10
6 de febrero de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase,



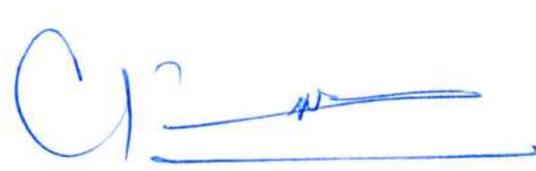
HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLÉS
Magistrado



FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado



CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 10 *eh*
6 de febrero de 2025

MISAE FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 13
6 de febrero de 2025

ACUERDO 13
6 DE FEBRERO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
CON CARÁCTER TRANSITORIO**

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales acordó la creación, entre otros, de un (1) cargo de Escribiente de corporación nacional, en la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.
3. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025, por lo tanto, está satisfecho el requisito de que habla el artículo 17 del Acuerdo referido.
4. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2°, inciso 2°) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación del cargo creado.
5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría y de la Unidad de Apoyo Investigativos de esta Sala Especial los hacen los Magistrados conjuntamente.
6. Que, como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, **con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025**, a **CARLOS EDUARDO LÓPEZ BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.180.304 expedida en Bogotá, como **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL** en la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 13
6 de febrero de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase,



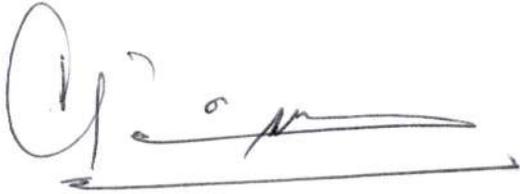
HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLÉS
Magistrado



FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado



CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 13
6 de febrero de 2025

MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 15
13 de febrero de 2025

ACUERDO 15
13 DE FEBRERO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTAN UNAS RENUNCIAS Y SE HACEN UNOS
NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD**

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 55 del 5 de agosto de 2024, la Sala Especial de Instrucción **designó en provisionalidad** a **SARA JIMENA GIRALDO DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.121.895.255 expedida en Villavicencio, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que mediante Acuerdo No. 71 del 5 de diciembre de 2024, la Sala Especial de Instrucción **designó en provisionalidad** a **ANDREA MILENA HIGUERA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.450.553 expedida en Duitama, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
4. Que mediante Acuerdo No. 06 del 30 de enero de 2025, se aceptó la renuncia presentada por **DECCY LILIANA RICO PARRA**, al cargo de Profesional Grado 21 adscrita a la Presidencia de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se procede a nombrar en su remplazo a ANDREA MILENA HIGUERA MEDINA.
5. Que en comunicación de fecha 12 de febrero de 2025, **SARA JIMENA GIRALDO DUARTE**, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 14 de febrero de 2025, inclusive, solicitando autorización para hacer dejación del cargo.
6. Que en comunicación de fecha 12 de febrero de 2025, **ANDREA MILENA HIGUERA MEDINA**, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión del cargo de Profesional Universitario Grado 21 de la Presidencia de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
7. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a la correspondiente aceptación de las renunciaciones.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 15
13 de febrero de 2025

8. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría y de la Unidad de Apoyo Investigativos de esta Sala Especial los hacen los Magistrados conjuntamente.
9. Que como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **SARA JIMENA GIRALDO DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.121.895.255 expedida en Villavicencio, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 14 de febrero de 2025, inclusive, autorizándola a hacer dejación del cargo y nombrar en su remplazo en provisionalidad a **LAURA NATALY LÓPEZ CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.504.892 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por **ANDREA MILENA HIGUERA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.450.553 expedida en Duitama, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión del cargo de Profesional Universitario Grado 21, adscrita a la Presidencia de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad, a ANDREA MILENA HIGUERA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.450.553 expedida en Duitama, como Profesional Universitario Grado 21 de la Presidencia de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de DECCY LILIANA RICO PARRA.

Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase,

**AUSENCIA
JUSTIFICADA**

HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 15
13 de febrero de 2025

FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada

CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado

MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 18
13 de febrero de 2025

ACUERDO 18
13 DE FEBRERO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 09 del 3 de febrero de 2025, se aceptó la renuncia presentada por **FREDDY ENRIQUE SÁENZ SIERRA** al cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se debe proceder a ocupar dicho cargo.
3. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2°, inciso 2°) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación de ese cargo vacante, para lo cual se procedió al estudio de hojas de vida.
4. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de esta Sala Especial los hacen los Magistrados.
5. Que, como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, a **MARÍA CAMILA MEJÍA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.061.802.799 expedida en Popayán, como Auxiliar Grado 03 de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **FREDDY ENRIQUE SÁENZ SIERRA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 18
13 de febrero de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase,

AUSENCIA JUSTIFICADA

HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado



FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

1



CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 18
13 de febrero de 2025

MISAEI FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO

Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR

Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 19
18 de febrero de 2025

ACUERDO 19
18 DE FEBRERO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 17 del 13 de febrero de 2025, se aceptó la renuncia presentada por **CARLOS JOHANN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ** al cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se debe proceder a ocupar dicho cargo.
3. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2°, inciso 2°) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación de ese cargo vacante, para lo cual se procedió al estudio de hojas de vida.
4. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de esta Sala Especial los hacen los Magistrados.
5. Que, como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, a DAYAN LIZETH ENCISO RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.121.920.091 expedida en Villavicencio, como Auxiliar Grado 03 de la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **CARLOS JOHANN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 19
18 de febrero de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado



FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado



CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 19
18 de febrero de 2025

MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria

DECRETO N° 007

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora VALERIA MEJÍA RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.190.062 expedida en Medellín, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



GERSON CHAVERRA CASTRO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 007

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 074 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor CALEB NEGRETTE SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.588.726 expedida en Cartagena, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor NEGRETTE SOTO, presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor CALEB NEGRETTE SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.588.726 expedida en Cartagena, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ELOISA PIEDRAHITA MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.914.330 expedida en Santa Marta, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Caleb Negrette Soto, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 008

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

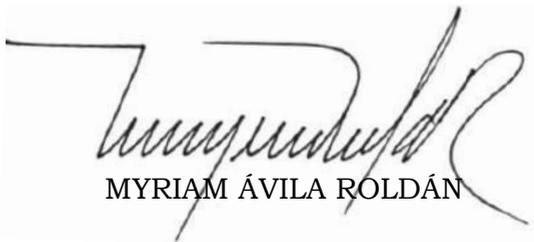
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR KEVIN REVELO ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.939.304 expedida en Ipiales, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 008

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 076 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PEDRAZA AGUIRRE, presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad **hasta el 12 de diciembre de 2025** al doctor EDWARD ANDRÉS ARISTIZÁBAL BUSHNELL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.522.938 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Valentina Pedraza Aguirre, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 009

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ ARISTIZÁBAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.051.973 expedida en Cali, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


MARCO ANTONIO RUEDA SOTO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 010

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LIZETH ELIANA CASTILLO CHING, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.463.388 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 010

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que, por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor OMAR ENRIQUE MONTAÑO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.019.131.997 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


OMAR DE JESUS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 011

El suscrito, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio, **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21, al servicio de este despacho.
- 2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que, por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, en provisionalidad, al doctor DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722, expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21, al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUEDA HERRERA

DECRETO N° 011

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA DANIELA BASTIDAS GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.000.284.435 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 011

Por el cual se hace un nombramiento de un (1) Auxiliar Judicial *ad-honorem* al servicio de un (1) Despacho de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corporación, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Decreto N° 1862 de 1989 en su artículo 1° creó en los despachos judiciales del país el cargo de Auxiliar Judicial *ad-honorem* para el desempeño de la judicatura.
- 2.- Que el artículo 2° del mencionado Decreto establece que los cargos de Auxiliares Judiciales *ad-honorem* serán ocupados por egresados de facultades de derecho reconocidas oficialmente, que hayan aprobado todas las asignaturas, y sus actividades en ningún caso excederán a las atribuidas por la ley a los oficiales mayores.
- 3.- Que los Auxiliares Judiciales *ad-honorem* son de libre nombramiento y remoción.
- 4.- Que el desempeño de Auxiliar Judicial *ad-honorem*, durante un tiempo no inferior a nueve (9) meses, servirá como judicatura para optar el título de abogado, para lo cual, una vez cumplido el término, el despacho expedirá una certificación indicando el tiempo laborado y las funciones desempeñadas.
- 5.- Que por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como Auxiliar Judicial *ad-honorem* al servicio de este despacho, al estudiante LEIDER RICARDO VARGAS ALCÁZAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.315.649 expedida en Cartagena.

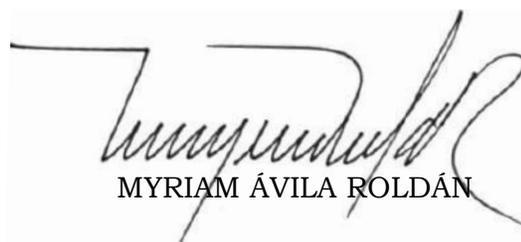
ARTÍCULO SEGUNDO.- El estudiante VARGAS ALCÁZAR no recibirá remuneración alguna por la prestación del servicio jurídico, por ser un nombramiento *ad-honorem*.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 012

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 012

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora YELI CATHERINE ÁVILA LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.110.453.659 expedida en Ibagué, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 012

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 041 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora JOHANNA ANDREA PEÑA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.167.650 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PEÑA GÓMEZ, presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora JOHANNA ANDREA PEÑA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.167.650 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor SEBASTIÁN DAVID MARTÍNEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.079.504 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Johanna Andrea Peña Gómez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN CAMILO RODRÍGUEZ VIZCAÍNO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.144.318 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la abogada LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.842 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 051 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ ARISTIZÁBAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.051.973 expedida en Cali, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor GÓMEZ ARISTIZÁBAL, presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ ARISTIZÁBAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.051.973 expedida en Cali, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor CAMILO ANDRÉS NIÑO RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.298.694 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Juan Sebastián Gómez Aristizábal, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



MARCO ANTONIO RUEDA SOTO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

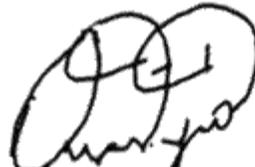
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora KIRA VANESA DÍAZ SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.234.088.382 expedida en Barranquilla, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 167 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora LIZETH ELIANA CASTILLO CHING, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.463.388 expedida en Barranquilla, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora CASTILLO CHING presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025. en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora LIZETH ELIANA CASTILLO CHING, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.463.388 expedida en Barranquilla, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora CINDY ESTEFANNY PATIÑO PEDRAZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.356.494 expedida en Piedecuesta, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Lizeth Eliana Castillo Ching, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 009 de 2025, fue designado en provisionalidad el doctor GUILLERMO JOSÉ OSPINA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.689 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor OSPINA LÓPEZ, presentó renuncia a partir del 7 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 7 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor GUILLERMO JOSÉ OSPINA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.689 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor FERNANDO DARÍO BOHÓRQUEZ TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.331.669 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Guillermo José Ospina López, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ÁNGELA ROCÍO FARFÁN MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.147.811 expedida en Villapinzón, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ALEJANDRA AMARIS MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.094.187 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO

Magistrado

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto No. 090 de 2024, fue designado, en provisionalidad, el doctor DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722, expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01, al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor BERNAL VELANDIA ha presentado renuncia al mencionado cargo, a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que, por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722, expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad, como Auxiliar Judicial Grado 01, al servicio de este despacho, a quien se le autoriza hacer dejación del cargo, sin necesidad de la posesión de quien vaya a reemplazarlo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad, **hasta el 12 de diciembre de 2025**, a la doctora MARÍA CAMILA RIVERA ALARCÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.823.502, expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01, al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Bernal Velandia, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 003 de 2025, se dispuso la continuidad del nombramiento en provisionalidad hasta el 28 de febrero de 2025 al doctor JUAN SEBASTIÁN OSPINO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.366 expedida en Villavicencio, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor OSPINO RODRÍGUEZ, presentó renuncia a partir del 21 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 21 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor JUAN SEBASTIÁN OSPINO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.366 expedida en Villavicencio, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

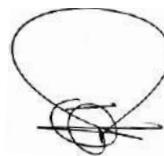
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad **hasta el 21 de marzo de 2025** a la señora MARÍA ALEJANDRA DUQUE GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.654.835 expedida en Manizales, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Juan Sebastián Ospino Rodríguez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 016

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 3 de agosto de 2025** a la doctora DANIELA VESGA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.887.564 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 016

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 163 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora CHAUR NORIEGA presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor CALEB NEGRETTE SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.588.726 expedida en Cartagena, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Julieth Paola Chaur Noriega, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 017

El suscrito Magistrado de la Sala de Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 020 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor JUAN CAMILO RODRÍGUEZ VIZCAÍNO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.144.318 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor RODRÍGUEZ VIZCAÍNO presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025. en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor JUAN CAMILO RODRÍGUEZ VIZCAÍNO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.144.318 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora LESLIE LAURA UJUETA MARMOLEJO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.393.474 expedida en Cartagena, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Juan Camilo Rodríguez Vizcaíno, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 018

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

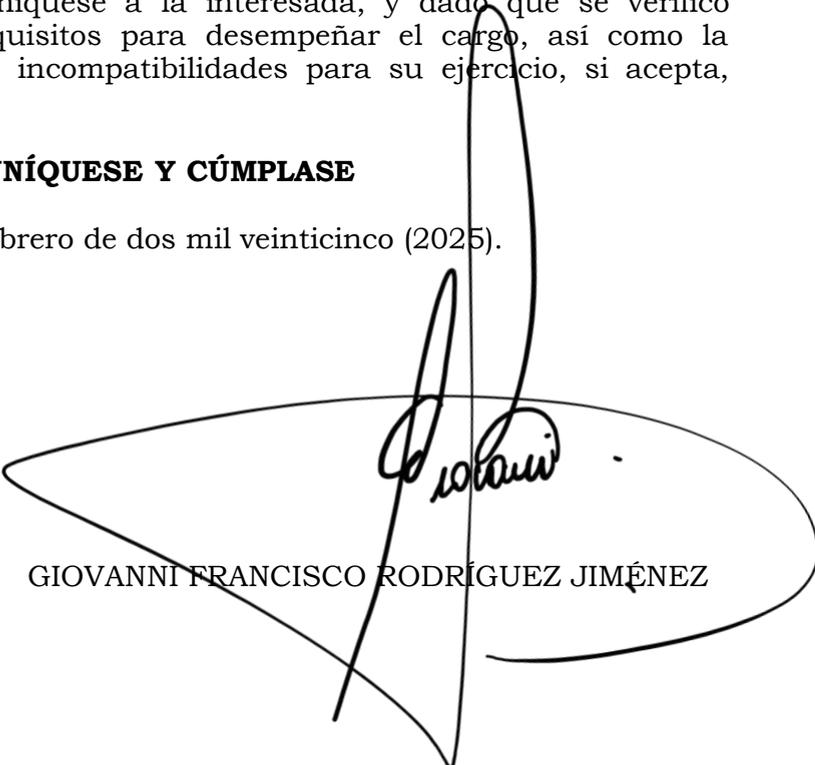
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la señora LAURA JUDITH MUNIVE CASTILLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.003.378.779 expedida en Valledupar, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 018

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LUISA FERNANDA TÉLLEZ DÁVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.431.059 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 018

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 166 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PINILLA TÉLLEZ, presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad **hasta el 12 de diciembre de 2025** a la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Zulma Patricia Pinilla Téllez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUEL HERRERA

ECRETO N° 019

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NATALIA MARÍA BORJA VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.442.789 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLORZANO GARAVITO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 019

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto No. 010 de 2024, le fue aceptada a partir del 31 de enero de 2025 la renuncia a la doctora ALEJANDRA JULIETH OCAÑA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.861.335 expedida en Cali, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NICOLE VANESSA SÁNCHEZ LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.682.239 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Alejandra Julieth Ocaña Quiroga, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 31 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 020

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos,

DECRETA:

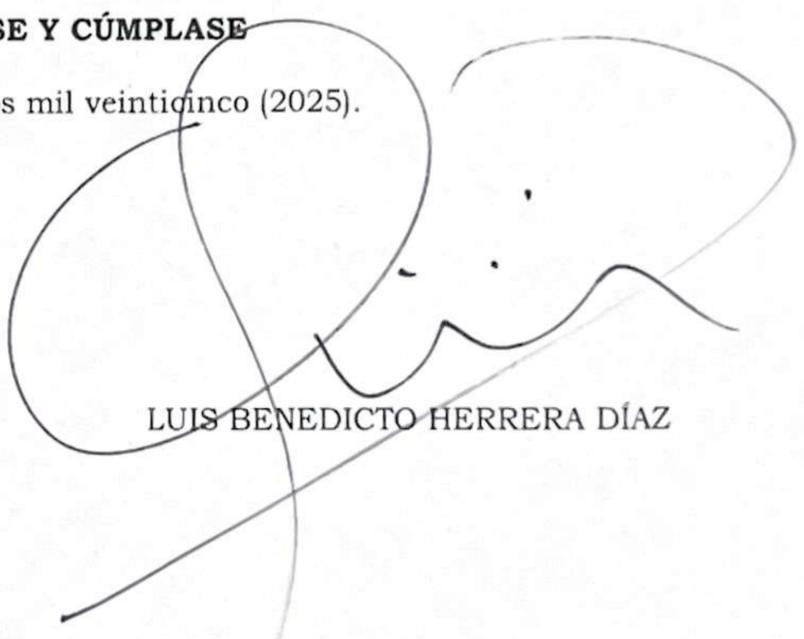
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA CAROLINA MIRANDA VERBEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.805.043 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 020

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 006 de 2025, le fue aceptada a partir del 27 de enero de 2025, la renuncia a la doctora PAOLA RODRÍGUEZ GUERRERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.322.471 expedida en Pasto, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN JOSÉ PAZ BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.338.100 expedida en Pasto, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Paola Rodríguez Guerrero, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 27 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 021

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA XIMENA GONZÁLEZ OLAVE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.754.289 expedida en Vélez, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 021

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 007 de 2025, le fue aceptada a partir del 28 de enero de 2025, la renuncia al doctor JONNATAN FELIPE FONSECA BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.705.652 expedida en Chía, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NICOL BUSTOS MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.292.070 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Jonnatan Felipe Fonseca Bautista, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 28 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 021

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.512.133 expedida en Ibagué, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 022

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ALEJANDRA JULIETH OCAÑA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.861.335 expedida en Cali, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 023

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 3 de agosto de 2025** a la doctora **MARÍA XIMENA ALBORNOZ ERAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.312.394 expedida en Pasto, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 023

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 017 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora KEYLA PAOLA VELILLA SEGURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.866.050 expedida en Barranquilla, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora VELILLA SEGURA presentó renuncia a partir del 12 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 12 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora KEYLA PAOLA VELILLA SEGURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.866.050 expedida en Barranquilla, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01, al servicio de este despacho, y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

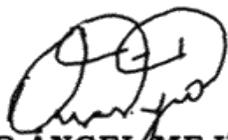
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN CAMILO MACHADO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.501.477 expedida en Cartagena, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Keyla Paola Velilla Segura, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 024

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor NICOLÁS RICARDO RIVERA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.876.598 expedida en Cali, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 025

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora SOFÍA CASTAÑO VÉLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.656.037 expedida en Envigado, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: 503474E5FEF2A2E44387899AC7B6DDA08557039581FF475F328505099AE2856F

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 10-02-2025

DECRETO N° 026

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora SILVIA LUCÍA ESPINOSA MACÍAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.787.291 expedida en Bucaramanga, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 026

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto No. 136 de 2024, fue designada en provisionalidad hasta el 19 de diciembre de 2024 la doctora MARÍA CAMILA LÓPEZ LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.468.476 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo,

DECRETA:

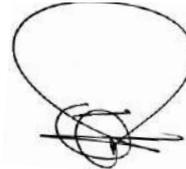
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MARIO ANDRÉS VERGARA RONDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.109.337 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora María Camila López Londoño, quien lo ejerció hasta el 19 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 027

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto No. 024 de 2025, le fue aceptada la renuncia a partir del momento en que tome posesión en la nueva designación al doctor LEO RAÚL SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.399.440, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo,

DECRETA:

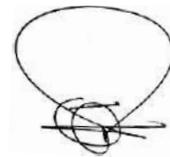
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 21 de marzo de 2025** al doctor JUAN SEBASTIÁN OSPINO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.366 expedida en Villavicencio, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Leo Raúl Salas, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del momento en que tome posesión en la nueva designación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 028

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NATALIA ANDREA GONZÁLEZ BARRETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.495.035 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 028

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 074 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora SANDRA LILIANA PLATA AYALA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.022.300 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PLATA AYALA, presentó renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora SANDRA LILIANA PLATA AYALA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.022.300 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora JOHANNA ANDREA PEÑA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.167.650 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Sandra Liliana Plata Ayala, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 029

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 011 de 2025, le fue aceptada a partir del 1° de febrero de 2025, la renuncia al abogado EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.684.520 expedida en Socorro, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

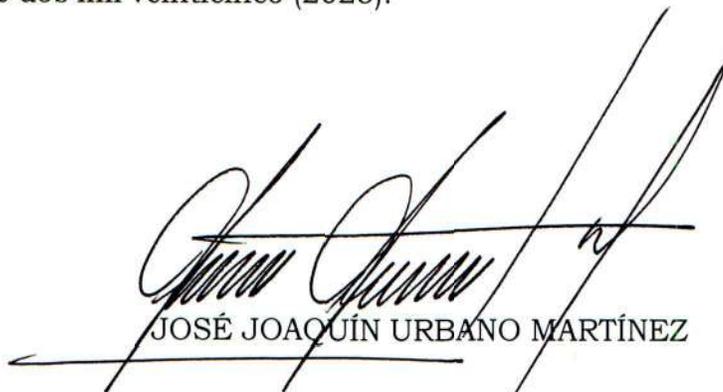
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad de libre nombramiento y remoción a la abogada ANDREA IVONNE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.884.212 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del abogado Edwin Eduardo Castro Muñoz, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 029

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

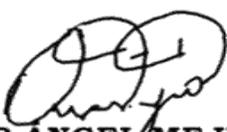
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora KEYLA PAOLA VELILLA SEGURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.866.050 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

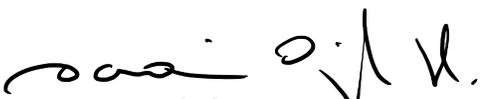
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 030

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ALDO SUÁREZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.204.002 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 030

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 021 de 2025, le fue aceptada a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia a la abogada VALERIA MEJÍA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.190.062 expedida en Medellín, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

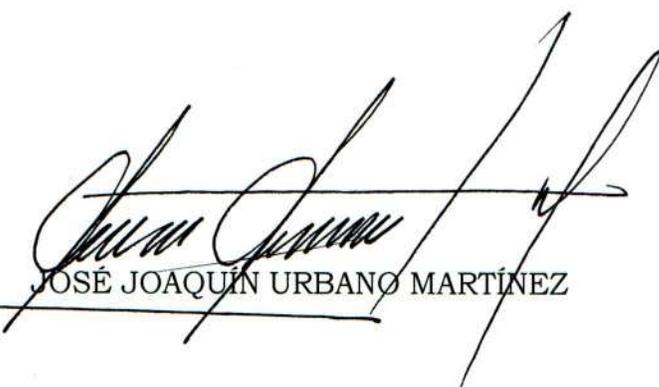
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad de libre nombramiento y remoción a la abogada ELIZABETH CRISTINA DÁVILA PAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.976.157 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la abogada Valeria Mejía Ramírez, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 031

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

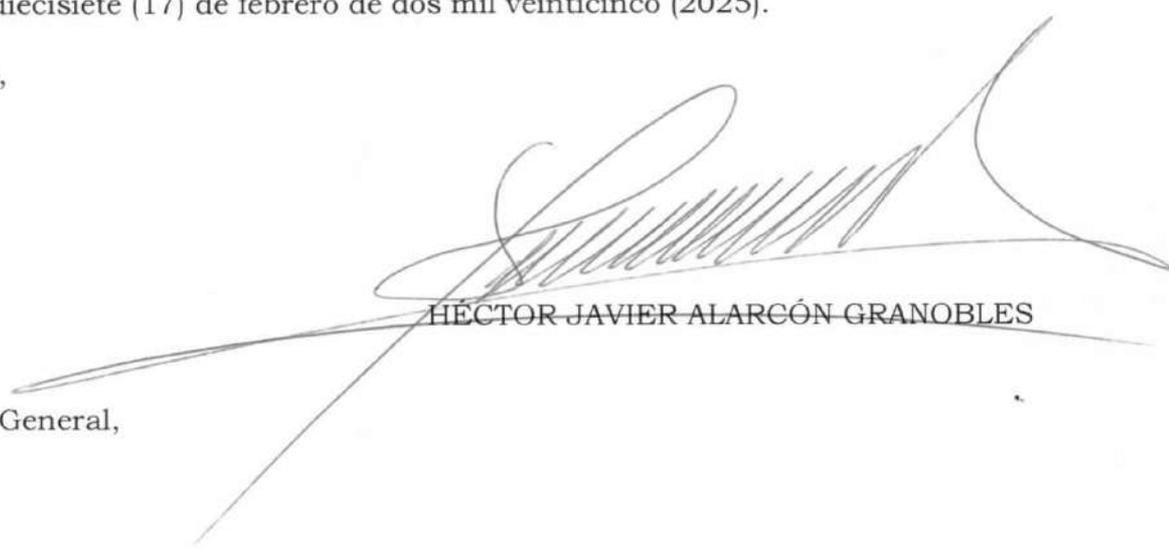
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ALEJANDRA SARMIENTO OBANDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.927.104 expedida en Villavicencio, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 031

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

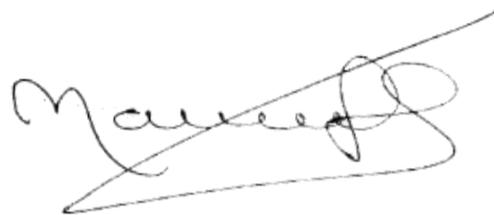
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ALEJANDRA GUERRERO CABALLERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.425.535 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 032

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 027 de 2025, le fue aceptada a partir del 1° de febrero de 2025, la renuncia del doctor MANUEL REINALDO MARTÍNEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.399.883, expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN FERNANDO ESCOBAR CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.366.239 expedida en Medellín, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Manuel Reinaldo Martínez Romero, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: 5D0C0D192A7EDE892F4A32570B8F5A52286B2D95A714D17EE84F7F805394AA6

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 04-02-2025

DECRETO N° 032

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR ANDRÉS NARVÁEZ MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.364.722 expedida en Pupiales, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 033

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo,

DECRETA:

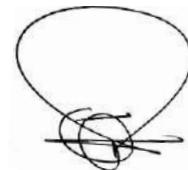
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 1° de noviembre de 2025** al doctor LEO RAÚL SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.399.440 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 033

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 026 de 2025, fue designada en provisionalidad la doctora ALEJANDRA JULIETH OCAÑA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.861.335 expedida en Cali, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora OCAÑA QUIROGA, presentó renuncia a partir del 7 de febrero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 7 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la doctora ALEJANDRA JULIETH OCAÑA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.861.335 expedida en Cali, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor GUILLERMO JOSÉ OSPINA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.689 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Alejandra Julieth Ocaña Quiroga, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si el designado acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 034

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo,

DECRETA:

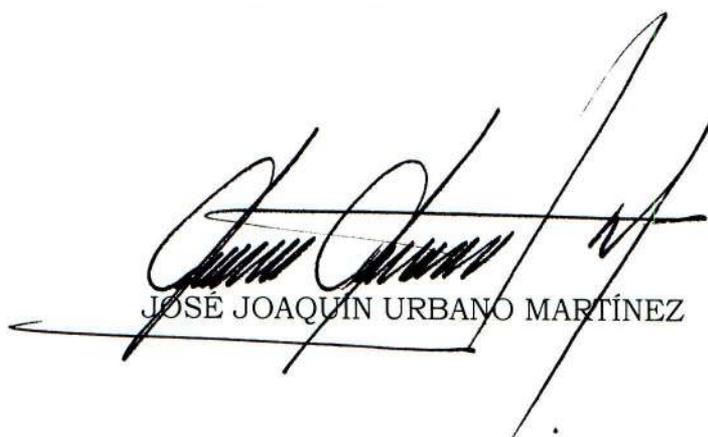
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la abogada SOFÍA CORAL PORTILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.215.606 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 035

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JOHANNA MARGARETH MUÑOZ ROBAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.005.520 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 037

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora PATRICIA EDITH MOTTA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.196.016 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 037

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZULMA NATALIA FORERO CELY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.704.358 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 038

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora KENLY YOLENY DEL PILAR PEÑA CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.081.679 expedida en Soata, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



JÓRGE EMILIO CALDAS VERA

La Secretaria General,



DÁMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 039

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 017 de 2025, le fue aceptada la renuncia a la doctora MARÍA JUDITH ÁLVAREZ SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.684.973 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho a partir de la fecha en que tome en la nueva designación.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LUZ ARMILA MARTÍNEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.220.057 expedida en Mogotes, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 040

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

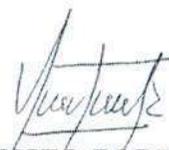
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.951.344 expedida en San Gil, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 040

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargo;

DECRETA:

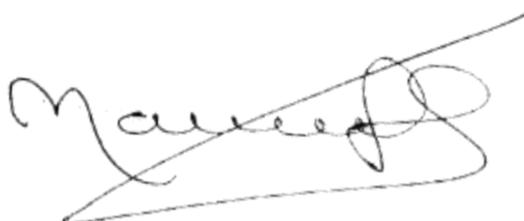
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora VANESSA PATIÑO ALZATE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.151.950.922 expedida en Cali, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 041

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

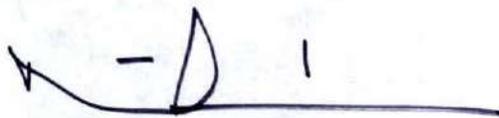
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JENNIFFER PAOLA VALLEJO GAMBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.919.204 expedida en Ipiales, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

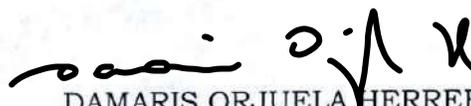
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 042

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 249 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora LAURA VICTORIA GARTNER CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.319.293 expedida en Pereira, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora GARTNER CALDERÓN presentó renuncia a partir del 1° de marzo de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2025, la renuncia presentada por la doctora LAURA VICTORIA GARTNER CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.319.293 expedida en Pereira, como Profesional Especializado Grado 33, al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Laura Victoria Gartner Calderón, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Documento firmado electrónicamente por:

Hilda González Neira

Código de verificación: 82849FAF6B2E2404EAEC6209F5FF83D0D6C54D2B57D949DEAC26679422C76C84

Fecha: 2025-02-28

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: FAE98E99ED78A16512B834223CA1836593273C7E9BCB4E922C7FC77A65DEA127

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 28-02-2025